



### INFORME DEFINITIVO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Convocatoria No. PAF-PRD-I-009-2015

#### OBJETO

**“INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) “CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO - DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA DE 100.000 VIVIENDAS – ZONA CENTRO EJE CAFETERO, CORRESPONDIENTE A LOS PROYECTOS: PARQUE URB. EL ENSUEÑO LA SOLEDAD (DOSQUEBRADAS), PARQUE URB. MILENIUM PARQUE RESIDENCIAL (DOSQUEBRADAS) Y PARQUE CIUDADELA GONZALO VALLEJO (PEREIRA)”.**

Dentro del término establecido en el cronograma de la Convocatoria No. **PAF-PRD-I-009-2015**, FINDETER, en su calidad de evaluador en virtud del PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BANCOLOMBIA.S.A. y de conformidad con los términos de referencia definitivos el Comité Evaluador procede a hacer entrega del “Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes”

#### II. CUADRO DE PROPONENTES:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	PARTICIPACION
01	CONSORCIO INTI PINEDA	INTI LTDA	50%
		CARLOS ARTURO PINEDA MARTINEZ	50%
02	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S EN C	FABIAN OMAR VALLEJO OBANDO	100%

#### III.- VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

La verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas, se basó en la documentación, información y anexos correspondientes presentados inicialmente con la propuesta respectiva, así como en las observaciones o documentos allegados oportunamente por los proponentes para subsanar el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes.

Conforme a lo anterior, el informe final de Requisitos Habilitantes, es el siguiente:

CONSECUTIVO INTERNO	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES FINALES			HABILITADO	RECHAZADO
		JURÍDICOS	FINANCIEROS	TÉCNICOS		
01	CONSORCIO INTI PINEDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
02	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S EN C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO



Acorde con lo previsto en los incisos 1.17 del Numeral 1. CAUSALES DE RECHAZO del CAPITULO VI CAUSALES DE RECHAZO Y DE DECLARATORIA DE DESIERTA, La CONTRATANTE, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: ... "No cumplir el proponente con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia"

**V.- OBSERVACIONES DE RECHAZO Y DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES**

**PROPONENTE N° 01 CONSORCIO INTI PINEDA**

Integrantes del Consorcio

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	INTI LTDA	816.004.466-7	50%	SI
2	CARLOS ARTURO PINEDA MARTINEZ	900426862-6	50%	SI

**A. TECNICOS  
PRESENTA DOCUMENTACIÓN DE SUBSANACIÓN: SI**

- **EXPERIENCIA ESPECÍFICA: CUMPLE**

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

1. La sumatoria de los contratos aportados, deberá acreditar la CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN<sup>4</sup> Y/O ADECUACIÓN<sup>5</sup> Y/O REMODELACIÓN<sup>6</sup> DE PARQUES, PARQUES RECREODEPORTIVOS, CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS con un área de construcción y/o intervención mayor igual a 15.000 m<sup>2</sup>.
2. Un contrato de construcción de Placas polideportivas y/o canchas múltiples cubiertas, que incluyan preferiblemente estructuras de protección contra impactos; con un área de construcción cubierta igual o mayor a 5.000 m<sup>2</sup>
3. Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 2.0 veces el valor del Presupuesto oficial, expresado en SMMLV.

Nota 1: Se entiende como campo y/o escenario deportivo: El conjunto de estructuras conformadas por placas polideportivas de dimensiones reglamentarias y/o canchas múltiples que incluyan graderías, cubiertas de escenarios, cerramientos, y estructuras contra impactos.

Nota 2: Se entiende como parques y/o parques recreo deportivos: Aquellos espacios integrados por zonas verdes y duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas de control ambiental como elementos articulados y abiertos destinados a la recreación, al deporte y a la contemplación.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

1. La sumatoria de los contratos aportados, deberá acreditar la CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE PARQUES, PARQUES RECREODEPORTIVOS, CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS con un área de construcción y/o intervención mayor igual a 15.000 m<sup>2</sup>.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m <sup>2</sup> )	FOLIOS	CUMPLE
1129 de 2010	2,00	14.986	15.000	56-84	SI
072-2006	2,00	1.864		93-96	
		16.850			

2. Un contrato de construcción de Placas polideportivas y/o canchas múltiples cubiertas, que incluyan preferiblemente estructuras de protección contra impactos; con un área de construcción cubierta igual o mayor a 5.000 m<sup>2</sup>

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m <sup>2</sup> )	FOLIOS	CUMPLE
1129 de 2010	2,00	14.986	5.000	56-84	SI

3. Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 2.0 veces el valor del Presupuesto oficial, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	SMMLV	FOLIOS	CUMPLE
1129 de 2010	2,00	768	588	56-84	SI

#### Observaciones de CUMPLIMIENTO:

1. **Contrato N° 1129 de 2010:** Mediante alternativa B  
Folio 56-57: Aporta certificación expedida por la secretaria de infraestructura de Pereira Lina Maria Frasca y el Director operativo de diseños y contratos de obra Iván Sánchez Rojas del proyecto: " Interventoría técnica, administrativa y financiera a la construcción segunda fase remodelación Estadio Hernán Ramírez Villegas Grupo 1 sector occidental y grupo 2 sector norte, según contratos de obra civil N° 1126 Y 1127 de 2010.  
Folio 58-59: Aporta acta de liquidación.  
  
Folio 60-84: Aporta acta de obra.
2. **Contrato N° 072-2006:**  
Folio 93-96: Aporta certificación expedida por el Secretario de infraestructura del Departamento del Quindío William Ríos Albarracín del proyecto: " Interventoría para la remodelación plaza parque Municipio de Pijao".  
Se aclara que dicha certificación es aceptada por la información aportada en las actividades realizadas donde la placa en concreto estampado y pigmentado tiene un área de 1.864,06 m<sup>2</sup>.

#### Observaciones de NO CUMPLIMIENTO:

**1. Contrato N° RAM-147-0002 DE 2009:**

Mediante comunicado remitido por la fiduciaria BANCOLOMBIA No. 15-1-E-031293 de fecha 29/09/2015 con 21 folios anexo (sin foliar hojas), se remiten subsanaciones presentadas por el CONSORCIO INTI PINEDA de fecha 28/09/2015 con las siguientes observaciones:

La certificación no es aceptada, debido a que no se evidencia los m2 realizados como interventoría en el contrato anexado No. RAM-147-0002 de 2009, ya que no acredita la sumatoria solicitada con un área de construcción y/o intervención mayor igual a 15.000 m2.

**Se subsana** la anterior observación de fecha 25/09/2015, ya que su objeto contractual indica que ejecuto la etapa de construcción con lo siguiente: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA UNIDAD EDUCATIVA DE CASTILLA LA NUEVA, SECCIÓN SECUNDARIA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO 2008501500017".

**2. Contrato N° 842-2009:**

Mediante comunicado remitido por la fiduciaria BANCOLOMBIA No. 15-1-E-031293 de fecha 29/09/2015 con 21 folios anexo (sin foliar hojas), se remiten subsanaciones presentadas por el CONSORCIO INTI PINEDA de fecha 28/09/2015 con las siguientes observaciones:

**Se ratifica que la certificación no es aceptada**, debido a la captura de pantalla anexa por CONSORCIO INTI PINEDA se refiere a un (CONTRATO DE CONSULTORIA), aunque en su objeto se describa "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE REMODELACIÓN PRIMERA FASE AREAS GENERALES DEL PARQUE EL LAGO URIBE URIBE DE LA CIUDAD DE PEREIRA". No conservan correspondencia al requisito habilitante definido SUBCAPÍTULO III REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de certificaciones de Máximo cuatro (4) contratos ejecutados y terminados en los últimos Diez (10) años en interventoría a la CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN<sup>1</sup> Y/O ADECUACIÓN<sup>2</sup> Y/O REMODELACIÓN<sup>3</sup> DE PARQUES, PARQUES RECREODEPORTIVOS, CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

**B. JURIDICO: CUMPLE**

**PRESENTA DOCUMENTACIÓN DE SUBSANACIÓN: SI**

Tras la verificación de los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico del proponente **CONSORCIO INTI PINEDA**, se concluye que el mismo está **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

**C. FINANCIERO: CUMPLE**

**INTI PINEDA LTDA**

- Aporta Balance General en pesos colombianos al 31 de diciembre de 2014 debidamente firmado por el representante legal, contador y/o revisor fiscal.
- El Balance General aportado tiene debidamente clasificados los conceptos de Activo Corriente, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Total, Patrimonio y Utilidad del Ejercicio.
- El Balance General es legible.



- Aporta Estado de Resultados en pesos colombianos del 1 de Enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014 debidamente firmado por el representante legal, contador y/o revisor fiscal.
- El Estado de Resultados es legible.
- Presenta Tarjeta Profesional del contador y/o Revisor Fiscal legible.
- Presenta Certificado de Antecedentes Disciplinario del contador y/o Revisor Fiscal legible y vigente.
- El índice de capital de trabajo es igual o mayor de 1.1.
- El índice de endeudamiento es igual o menor del 0.7.

**CARLOS ARTURO PINEDA MARTINEZ**

- Aporta Balance General en pesos colombianos al 31 de diciembre de 2014 debidamente firmado por el representante legal, contador y/o revisor fiscal.
- El Balance General aportado tiene debidamente clasificados los conceptos de Activo Corriente, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Total, Patrimonio y Utilidad del Ejercicio.
- El Balance General es legible.
- Aporta Estado de Resultados en pesos colombianos del 1 de Enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014 debidamente firmado por el representante legal, contador y/o revisor fiscal.
- El Estado de Resultados es legible.
- Presenta Tarjeta Profesional del contador y/o Revisor Fiscal legible.
- Presenta Certificado de Antecedentes Disciplinario del contador y/o Revisor Fiscal legible y vigente.
- El índice de capital de trabajo es igual o mayor de 1.1.
- El índice de endeudamiento es igual o menor del 0.7.

**PROPONENTE N° 02 CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S EN C**

Integrantes del Consorcio

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S EN C	860451253-1	100%	SI

**D. TECNICOS**

- **EXPERIENCIA ESPECÍFICA: CUMPLE**

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA:**

1. La sumatoria de los contratos aportados, deberá acreditar la CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN4 Y/O ADECUACIÓN5 Y/O REMODELACIÓN6 DE PARQUES, PARQUES RECREODEPORTIVOS, CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS con un área de construcción y/o intervención mayor igual a 15.000 m2.
2. Un contrato de construcción de Placas polideportivas y/o canchas múltiples cubiertas, que incluyan preferiblemente estructuras de protección contra impactos; con un área de construcción cubierta igual o mayor a 5.000 m2
3. Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 2.0 veces el valor del Presupuesto oficial, expresado en SMMLV.

Nota 1: Se entiende como campo y/o escenario deportivo: El conjunto de estructuras conformadas por placas polideportivas de dimensiones reglamentarias y/o canchas múltiples que incluyan graderías, cubiertas de escenarios, cerramientos, y estructuras contra impactos.

Nota 2: Se entiende como parques y/o parques recreo deportivos: Aquellos espacios integrados por zonas verdes y duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas de control ambiental como elementos articulados y abiertos destinados a la recreación, al deporte y a la contemplación.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

2. La sumatoria de los contratos aportados, deberá acreditar la CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN<sup>4</sup> Y/O ADECUACIÓN<sup>5</sup> Y/O REMODELACIÓN<sup>6</sup> DE PARQUES, PARQUES RECREODEPORTIVOS, CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS con un área de construcción y/o intervención mayor igual a 15.000 m<sup>2</sup>.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m <sup>2</sup> )	FOLIOS	CUMPLE
1575-2011	1,00	6.500	15.000	151	SI
160 de 2009	1,00	20.500		152	
		27.000			

2. Un contrato de construcción de Placas polideportivas y/o canchas múltiples cubiertas, que incluyan preferiblemente estructuras de protección contra impactos; con un área de construcción cubierta igual o mayor a 5.000 m<sup>2</sup>

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m <sup>2</sup> )	FOLIOS	CUMPLE
1575-2011	1,00	6.500	5.000	151	SI

3. Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 2.0 veces el valor del Presupuesto oficial, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	SMMLV	FOLIOS	CUMPLE
1575-2011	1,00	400	588	151	SI
160 de 2009	1,00	550		152	
		951			

#### Observaciones de CUMPLIMIENTO:

##### 3. Contrato N° 1575-2011:

Folio 151: Aporta certificación expedida por el Responsable del Área de apoyo a la contratación Roque Luis Conrado Imitola de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Del proyecto: " Interventoría técnica administrativa y financiera de las obras de adecuación reforzamiento estructural del Coliseo Atahualpa de Bogotá D.C."



**4. Contrato N° 160 de 2009:**

Folio 152: Aporta certificación expedida por la responsable del área de apoyo a la contratación del instituto distrital para la recreación y el deporte de Bogotá María de Jesus Ortiz Quintero, del proyecto: " Realizar por el sistema de precio global la Interventoría técnica, administrativa y financiera a la construcción de las obras de la segunda etapa del parque zonal fontanar del rio".

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

**E. JURIDICO: CUMPLE**

Tras la verificación de los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico del proponente **CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S EN C**, se concluye que el mismo está **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

**F. FINANCIERO: CUMPLE**

**CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S EN C**

- Aporta Balance General en pesos colombianos al 31 de diciembre de 2014 debidamente firmado por el representante legal, contador y/o revisor fiscal.
- El Balance General aportado tiene debidamente clasificados los conceptos de Activo Corriente, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Total, Patrimonio y Utilidad del Ejercicio.
- El Balance General es legible.
- Aporta Estado de Resultados en pesos colombianos del 1 de Enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014 debidamente firmado por el representante legal, contador y/o revisor fiscal.
- El Estado de Resultados es legible.
- Presenta Tarjeta Profesional del contador y/o Revisor Fiscal legible.
- Presenta Certificado de Antecedentes Disciplinario del contador y/o Revisor Fiscal legible y vigente.
- El índice de capital de trabajo es igual o mayor de 1.1.
- El índice de endeudamiento es igual o menor del 0.7.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BANCOLOMBIA.S.A.**

Dado al uno (1) día del mes de octubre de 2015